RESOLUCIÓN Nº 3.056 /2017.-

Bella Vista, 30 de junio de 2.017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y BIBLIORATOS" PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, A FAVOR DE "COMERCIAL EL ENCUENTRO"

VISTO: **a)** La Resolución I.M.Nº 2.338/2017 de fecha 23/2/2017 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad de Bella Vista para el ejercicio financiero 2.016";

b) La Resolución I.M.Nº 2.881/17de fecha 31/05/2017 "Por la cual se Modifica el Plan Anual de Contrataciones Públicas, específicamente se fusionaron los PAC Nº 323.137 Adquisición de Papel con criterios de sustentabilidad" y el PAC N° 323.141 "Adquisición de Biblioratos"

c) El Dictamen UOC Nº 26/2017 de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación del Llamado CD 13-2017 Adquisición de Papeles con criterio de sustentabilidad y Biblioratos.-

CONSIDERANDO: **a)** La necesidad de contar con dichos insumos para el buen desempeño de las dependencias de ésta Municipalidad;

b) La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista contando una sola oferta, según lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 3.416/14, considerando la urgencia de contar con los bienes y;

c) Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para el servicio de provisión de biblioratos mencionado más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR, el llamado **CD Nº 13-2017 Adquisición de papel con criterios de sustentabilidad y Biblioratos,** contando con una sola oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, considerando que se procedió de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones DNCP 522/15.-

Art. 2. ADJUDICAR a favor de la **"COMERCIAL EL ENCUENTRO"**, con RUC 953099-1, de Alcides Villalba con C.I. N° 953.099 para la adquisición de papel con criterios de sustentabilidad y Biblioratos para la Municipalidad de Bella Vista, por un monto de **Guaraníes ocho millones trescientos tres mil (Gs. 8.303.000)** de los cuales Guaraníes Cinco millones ochocientos diez y nueve mil (Gs. 5.819.000) correrán al objeto de gasto 330-30-001 y Guaraníes Dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil (Gs. 2.484.000) corresponden al objeto de gasto 340-30-001, firmando al efecto un contrato, conforme al Dictamen Nº 26-2017 de fecha 30 de junio de 2.017, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 3. COMUNICAR a quienes corresponda.-

Doris B. Tischler W.
Secretaria Municipal

Eduardo M. Oswald P.
Intendente Municipal